



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 95, fecha: lunes, 20 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDEAVELLANO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO PARA 2019

1285

Al no haberse efectuado reclamaciones durante el periodo de exposición al público, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdeavellano para el ejercicio 2019, comprensivo del presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL AYTO DE VALDEAVELLANO		
	RESUMEN POR CAPÍTULOS. EJERCICIO	2019
ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	40.862,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.229,00
CAPÍTULO III	TASAS, P. PÚB Y OTROS INGRESOS	24.644,00
CAPÍTULO IV	TRANSF. CORRIENTES	23.148,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	852
TOTAL (1-5)	OPERACIONES CORRIENTES	91.735,00
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN INV. REALES	
CAPÍTULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	9.000,00



TOTAL (6-7)	OPERACIONES DE CAPITAL	9.000,00
TOTAL (1-7)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL (8-9)	OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL (1-9)	TOTAL INGRESOS	100.735,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	23.377,00
CAPÍTULO II	GASTO EN B. CORRIENTES Y SERV.	61.389,00
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO IV	TRANSF. CORRIENTES	
TOTAL (1-5)	OPERACIONES CORRIENTES	84.766,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	13.693,00
CAPÍTULO VII	TRANSF. DE CAPITAL	
TOTAL (6-7)	OPERACIONES DE CAPITAL	13.693,00
TOTAL (1-7)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	98.459,00
CAPÍTULO VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL (8-9)	OPERACIONES FINANCIERAS	
TOTAL (1-9)	TOTAL GASTOS	98.459,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario:

FH N, Secretario-Interventor. Grupo A1

Nivel destino: 26. Agrupación.

b) Personal laboral temporal

Peón (plan de empleo).

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Valdeavellano, 8 de mayo de 2019. El Alcalde, Fdo. Francisco Campos Calvo